



AVISO DE REMATE (PRIMERA AUDIENCIA)

EL DOCTOR FABIANO CRISTIAM CHUI TORREZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE MONTERO-SANTA CRUZ, DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO FASSIL S.A. CONTRA MARCIO EDUARDO VÁSQUEZ EGÜEZ y LORENA ARIAS, SOBRE COBRO DE DÓLARES.

HACE SABER: Al público en general lo que se tiene ordenado por auto de Fs. Doscientas catorce de obrados:

Montero, 07 de Junio de 2019.

I. En mérito al Poder N. 369/2016 de fecha 03 de noviembre de 2016 adjunto, téngase por apersonado a **JOSÉ ERNESTO LAFUENTE BEJARANO** y **NORA ESTELA CHÁVEZ RIVA**, de conformidad al artículo 35 del Código Procesal Civil, y entiéndase con el ulteriores diligencias del proceso.

II. **VISTOS.-** Por lo expuesto en el memorial precedente, se señala audiencia pública de subasta y remate, por **PRIMERA VEZ**, en el proceso Civil EJECUTIVO seguido por **BANCO FASSIL S.A.**, representado por **VÍCTOR IVÁN MOLLINADO, JULIO CÉSAR MELGAR OSTENTACKEN** y **HERMES HUGO SAUCEDO CAMACHO** contra **MARCIO EDUARDO VÁSQUEZ EGÜEZ y LORENA ARIAS**, del bien inmueble ubicado en la **ZONA NORTE, DISTRITO 1, UV 37, MANZANA 12, LOTE S/N, CON UNA SUPERFICIE DE 518,40 MTS², BARRIO VILLA FÁTIMA/GUABIRÁ, PRIMERA SECCIÓN DE LA PROVINCIA OBISPO SANTISTEVAN** del departamento de Santa Cruz, registrado en la Oficina del registro de **Derechos Reales** bajo Folio Real **Nº 7.10.1.01.0003448**, sobre la base de **\$US 42.422,80 (CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS 80/100 DÓLARES AMERICANOS)**.

Se hace constar que el bien inmueble a rematarse **registra el pago de impuestos hasta la gestión 2013**, adeudando de las gestiones 2014 hasta el presente, según certificación de la Dirección Municipal de Recaudaciones del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, a fs. 156 de obrados.

Para el efecto, se señala Audiencia el día **MIÉRCOLES 17 DE JULIO DE 2019 A HORAS 15:00**, designándose **Martillera a la Dra. Sonia Becerra Moreno, Notaría de Fe Pública Nº 6**, con domicilio en la Calle 24 de Septiembre esquina Pastor Díaz, previa su citación y aceptación conforme a ley, debiendo los interesados hacerse presente para la subasta en la **Sala de Audiencias del Juzgado Público Civil y Comercial Primero de Montero, ubicado entre la Avenida Circunvalación y la Av. Kenedy** y deberán depositar ante la Notaría antes o en el Acto de Remate, el 20 % de la base, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo.

El aviso de subasta y remate deberá publicarse en un órgano de prensa de circulación nacional por una vez, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 419-III de la Ley 439, invitándose a los interesados a recabar mayor información sobre el inmueble a ser subastado en secretaría del Juzgado. En aplicación del artículo 1479 del Código Civil, **cítese a Elías Alfonso Gorayeb Suárez, Banco Prodem S.A.**, con el presente auto de remate, y a otros posibles acreedores, anticresistas e hipotecarios que pudiesen alegar derechos sobre el bien inmueble a rematarse para que hagan valer los mismos, cuyas diligencias serán verificadas por la Notaría de Fe Pública, previo al acto de remate.

III. En atención a la solicitud que antecede, por Secretaría de Juzgado líbrese la respectiva comisión instruida a efectos de **notificar a Elías Alfonso Gorayeb Suárez** con el presente auto de remate, encomendándose su ejecución y cumplimiento al Juez Público Civil y Comercial de turno de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, y sea con las formalidades de ley.

Al otrosi 1.- Por Secretaría extiéndase lo solicitado; Al otrosi 2.- A lo principal; Al otrosi 3,4.- Por adjuntado; Al otrosi 5.- Téngase presente por Secretaría de Juzgado.

SELLO y FIRMA: DOCTOR FABIANO CRISTIAM CHUI TORREZ, JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE MONTERO, SANTA CRUZ–BOLIVIA.

SELLO y FIRMA: Ante mí, Abogada Liliana Irala Peña, Secretaria del JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE MONTERO, SANTA CRUZ–BOLIVIA.

El presente aviso de remate es librado en la ciudad de Montero, a los once días del mes de junio del año dos mil diecinueve.